



En cumplimiento del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro

La Confederación Hidrográfica del Ebro realiza esta semana los trabajos técnicos para definir el caudal ecológico del río Cinca aguas abajo de El Grado

- El Plan del Ebro recoge que se realizarán estudios específicos para determinar e implantar caudales ecológicos en puntos singulares por su interés social o ambiental, entre los que se encuentra este tramo
- Se caracterizará el hábitat del río y se analizarán las concesiones y los recursos hídricos en este tramo y también en el Ésera, aguas abajo del embalse de Barasona
- Cuando concluyan los estudios, la propuesta de caudal, una de las medidas novedosas del Plan para alcanzar el buen estado de las masas de agua, se elevará al Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro

06, may. 2014- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, realizará desde hoy y hasta el próximo jueves los trabajos de campo para la caracterización del hábitat del río aguas abajo del embalse de El Grado (Huesca), necesarios para determinar e implantar el caudal ecológico en este punto y cumplir así con el compromiso adquirido en el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro. En este documento se recoge que se realizarán estudios específicos para definir los caudales ecológicos en puntos singulares de la Cuenca por su interés social o ambiental, entre los que se encuentra este tramo.

Para determinar el caudal se debe realizar un estudio de simulación del hábitat del río aguas abajo de El Grado y también en el Ésera, aguas abajo del embalse de Barasona y además, se analizarán detalladamente las concesiones de ambos tramos y se estudiarán sus recursos hídricos.



Una vez concluyan los trabajos técnicos, la propuesta se elevará para su concertación ante el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro.

El Cinca en este tramo es uno de los puntos de la Cuenca que ha estado sometido históricamente a una mayor presión de los usos del agua y en él existen derivaciones de agua muy importantes para el desarrollo socioeconómico, como son las de Riegos del Alto Aragón y el Canal de Aragón y Cataluña y el suministro de importantes aprovechamientos hidroeléctricos.

El Plan del Ebro será así una garantía para alcanzar los equilibrios en esta zona entre usos y buen estado de la masa de agua, con esta herramienta novedosa que es el caudal ecológico, una de las medidas que se define en este documento para el desarrollo de todo el territorio de la Cuenca.

Junto con el caso del Cinca, el Plan también recoge de forma expresa la excepcionalidad del tramo del río Segre a su paso por Lleida, donde se ha presentado ya una propuesta técnica de caudal.

En el Plan se incluye por primera vez la propuesta de caudales ecológicos que serán de obligado cumplimiento. Los caudales ambientales no se expresan con un único número, ya que son los mínimos caudales a respetar para cada uno de los meses del año y se obtienen mediante la aplicación de la metodología establecida en la Instrucción de Planificación y teniendo en cuenta la información aportada por las Comunidades Autónomas y los usuarios.